

INFORME DEL COMISARIO

Portoviejo , 30 de Mayo del 2018

A la Junta General de Accionista de:
AVALON CONSTRUCCIONES OBRAVAL S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentales emitida por la superintendencia de compañías. Pongo a vuestra consideración mi informe del comisario de la compañía AVALON CONSTRUCCIONES OBRAVAL S.A. Que corresponde al ejercicio económico del año 2017. Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dado cumplimiento al Art. 321 de la ley de Compañías, por lo tanto he procedido.

5. He examinado el Balance General Rectificador de la Compañía AVALON CONSTRUCCIONES OBRAVAL S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados a esa fecha. Y en conformidad y cumplimiento del Art. 288 de la Ley de Compañías es mi obligación informar que aparecen cambios en cuanto al Estado de Resultados Integrales y se observa que hay una variación que resulta Utilidad Bruta del periodo por USD\$51.88 es importante señalar que estos son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y sobre los Estados Financieros basados en mi trabajo.
6. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente incluyo aquella prueba de los libros y documentos de contabilidad, expedientes de los clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo a las circunstancias.
7. He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
8. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de la compañía AVALON CONSTRUCCIONES OBRAVAL S.A., al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones a esa fecha de conformidad con las normas internacionales NIIF para PYMES y otras prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Alejandro Chiliquinga

COMISARIO

C.I. 1310071095